



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

NOMBRE DE LA ALUMNA: ALICIA DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ

NOMBRE DEL PROFESOR: JOSE ARMANDO ESPINOZA MARTINEZ

NOMBRE DEL TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL LISR ARTICULO, 3,4A,4B, Y 5.

MATERIA: REGIMEN FISCAL DE PERSONAS MORALES.

GRADO: 6TO

GRUPO: (E



LISR artículo 3 4A, 4B y 5

No constituyen establecimiento o permanente

Cuando se realizan actividades como mantenimiento de instalaciones y la conservación de bienes o mercancías

Depósitos fiscales de bienes o de mercancías, residentes del extranjero.

La utilización de un lugar de negocios como el fin de comprar bienes o mercancías.

La doble tributación

Son aplicables a los contribuyentes que acrediten ser residentes en el país.

Los socios, accionistas, acumulan sus ingresos en su país.

Entidades extranjeras

Los que están constituidos al derecho extranjero que tengan personalidad jurídica propia.

Entidades transparentes fiscales

Cuando sean residentes fiscales para efectos del ISR o jurisdicción donde fueron constituidas.

Acreditamiento del impuesto pagado en el extranjero.

Que incluya el ISR pagado en el extranjero

Acreditamiento del ISR en dividendos cobrados del extranjero.

Porcentaje de tendencias accionarias

Los residentes del extranjero deberán tener el diez por ciento de dividendos y propietario del 5 por ciento.

Límite de impuestos acreditables para persona moral.

Acreditamiento del impuesto en caso de escisión de sociedades.

Límite del impuesto acreditable para personas físicas.